Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202302274

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CATALINA NAVIA PAYAN		
Identificación:	52411301		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	JULIO JOSE MEJIA FONTALVO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202301142 ✓	**Fecha de C.D.P.**	27/03/2023 ✓
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202303363 ✓	**Fecha del R.P.**	2023/04/24 ✓

Valor del Contrato	**Contrato inicial**	$ 39'000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
24/04/2023	23/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

Powered by CamScanner

			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$39'000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$39'000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$6'500.000
Valor por ejecutar		$32'500.000
Valor a pagar en el presente informe		$6'500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	Se apoyó profesionalmente al programa en la preparación de las próximas ferias que se realizan en los municipios del departamento, organizadas en las reuniones de comités técnicos.

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

Powered by CamScanner

Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.	Participación en los comités técnicos del programa APLJ en los cuales se definen estrategias dirigidas a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía para los jóvenes Fechas de comités técnicos: 26 de abril 11 de mayo Propuesta de inserción del componente Emprendimiento en la página web del programa. Emprendimiento Pagina web.pptx Participación Mesas de Trabajo MinEducación 18 de mayo
Brindar apoyo profesional liderando el desarrollo del componente de emprendimiento de Programas y estrategias donde sean beneficiarios los jóvenes del Departamento, definiendo una metodología de caracterización y evaluación de los emprendimientos y una ruta para su fortalecimiento.	Reunión de alineación para proyectos colaborativos de emprendimiento con empresas: Posibles iniciativas Fundación Triple A 26 de abril Posible inserción del programa en Innova E de Fundación triple A 16 de mayo Posibles iniciativas para aceleración de emprendimientos con Fundación Promigas Mayo 15
Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la identificación de iniciativas innovadoras de emprendimiento, inserción laboral, y educación para apoyar los proyectos de vida de los jóvenes.	Identificación de propuestas público privadas para la identificación de iniciativas innovadoras de emprendimiento, inserción laboral y educación. - Convocatoria Jóvenes por el Cambio MINCULTURA - Enlace para la formulación de proyectos artísticos y culturales del departamento
Brindar apoyo profesional en la realización de un mapeo de actores estratégicos y de fuentes de financiación para el fortalecimiento del Programa o estrategia a desarrollar, identificando los diferentes escenarios e iniciativas de reconocimiento de buenas prácticas a las cuales se pueda postular los programas y estrategias lideradas por el Departamento del Atlántico.	Mapeo de convocatorias que aplican para los programas y proyectos de los jóvenes del programa. Articulación y dinamización de la información: - Jóvenes por el cambio: - Sesión informativa de la convocatoria 12 de mayo - Acompañamiento uno a uno a cada grupo de jóvenes interesados 16 de mayo - Construcción de herramientas para la formulación Copia de FORMATO PROPUESTA - TEXTOS PARA VIDEO - Seguimiento a la formulación
Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la gestión de alianzas de alto impacto para el fortalecimiento de las iniciativas de cada Programa o estrategia, Identificación y convocatorias, preparar las propuestas técnicas a las cuales se puedan aplicar o presentar el Departamento como líder de estas estrategias.	Desarrollo de propuesta técnica para programa de Academia de Emprendimiento e Innovación - Fase 2 - Posible operador Alitic PROPUESTA ALITIC - 2023.docx

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

Powered by CamScanner

Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	Seguimiento al Impacto de la ejecución de la Academia de Emprendimiento e Innovación - Fase 1 SEGUIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS 2DA ACADEMIA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO.xlsx
Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	Se envía el presente informe de actividades el 24 de mayo de 2023
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	Se apoya al programa con el fortalecimiento de las actividades propias del contrato y se responden a las dudas, expectativas, informes de gestión solicitados tanto por el equipo como por la gerencia del programa Atlántico para los Jóvenes.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JULIO JOSE MEJIA FONTALVO, asesor de despacho, Código 105 Grado 03, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

Powered by CamScanner

Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin Intereses)
01	9449648590	2023/04/24	$650,000
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			650,000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **30** días del mes de **MAYO** de **2023.**

JULIO JOSE MEJIA FONTALVO
ASESOR DE DESPACHO
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.313.112 de Barranquilla

CATALINA NAVIA PAYAN
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 52411301 DE BOGOTÁ

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A
Powered by CamScanner

Barranquilla, 18 de mayo de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

REF: Solicitud de designación de supervisor temporal.

Mediante Formato de confirmación fueron aprobadas el disfrute de mis vacaciones en el periodo comprendido entre el 23 de Mayo al 13 de Junio de 2023, teniendo en cuenta lo anterior, solicito realizar el trámite correspondiente a efectos de designar como supervisor temporal en los contratos en ejecución asignados a la suscrita mientras concurre mi periodo de vacaciones autorizando al funcionario JULIO MEJIA FONTALVO identificado con cedula de ciudadanía No. 72.313.112, cargo ASESOR DE DESPACHO – Código 105 grado 03.

Atentamente,

MARIA JOSE VENGOECHEA DEVIS
Asesor de Despacho

Proyectó: Karina Fábregas. Abogada Externa.
Revisó: María José Vengoechea Devis. Asesor de Despacho.

Se anexa: Resolución de vacaciones y/o formato de confirmación de vacaciones.

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMRBE 1	NOMBRE 2	# CONTRATO	FECHA FIRMA
Isaza	Montes	Sofia	Carolina	202301511	27/03/2023
Fabregas	Romero	Karina	Patricia	202301512	27/03/2023
Paredes	Romero	Sasha	Paola	202302270	24/04/2023
Valencia	Celis	Natalia	Maria	202302272	24/04/2023
Navia	Payan	Catalina		202302274	24/04/2023
Gutierrez	Ching	Nestor	Andres	202302276	24/04/2023
Dangond	Barrospaez	Carolina		202302273	24/04/2023
Manco	Paternostro	Hugo	Armando	202302275	27/04/2023
Gonzalez	Caranton	Paola	Andrea	202302271	27/04/2023
Montes	Malabet	Maria	Silvana	202302574	17/05/2023

Recibí
firma autor
23/05/2023.

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

Secretaria General	FORMATO DE CONFIRMACION O REPROGRAMACION DE VACACIONES	VERSION	006
		FECHA DE APROBACION	1/01/2018

Forma GRH-003

Fecha : **Año** 2023 **Mes** 05 **Día** 04

Dependencia : DESPACHO DE LA GOBERNADORA

Nombre Completo : MARIA JÓSE VENGOECHEA DEVIS

Cédula de Ciudadanía : 32.718.802

Cargo : Asesora De Despacho codigo 105 grado 03

Período Causado : 11/11/2021 al 10/11/2022

Fecha de Vacaciones Programadas : 23/05/2023 al 13/06/2023

Confirmación [X] Reprogramación [ ]

Fecha de Vacaciones Reprogramadas :

Observaciones : **Ninguna**

Firma del Funcionario Solicitante

Vo.Bo. Secretario de Despacho/Director/Gerente

Autorización del Señor Gobernador
(solo para Compensación de Vacaciones)

S. JURIDICA V°B DPTO

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A

FECHA: 19 de mayo de 2023

SEÑOR (A): JULIO MEJIA FONTALVO / ASESOR DE DESPACHO / CÓDIGO 105 / GRADO 03 / ADSCRITO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE NUEVO SUPERVISOR POR PERIODO VACACIONAL AL CONTRATO No. 202302270

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016"

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SASHA PAOLA PAREDES ROMERO

En atención al oficio recibido el día 18 de mayo de 2023, mediante el cual el Asesor de Despacho de la Gobernadora del Departamento, MARIA JOSE VENGOECHEA DEVIS, solicita se designe como supervisor del contrato No. 202302270 a JULIO MEJIA FONTALVO, Asesor de Despacho Código 105, Grado 03 adscrito al Despacho de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta que, fue autorizado periodo de vacaciones a Maria Jose Vengoechea Devis, actual supervisor del contrato en mención, según la delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento y en virtud del Decreto de Encargo No. 105 del 2 de mayo de 2023, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 202302270 por el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 13 de junio de 2023 y cumplirá con las funciones descritas en la Cláusula NOVENA del contrato.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al contrato suscrito entre el **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SASHA PAOLA PAREDES ROMERO,** pueden ser consultados con el número del Contrato en el portal Web del SECOP II.

De igual forma, se informa por parte de esta Secretaría que la anterior designación de supervisión del presente contrato dejará de surtir sus efectos a partir del día siguiente de la fecha del presente documento y deberá remitir los documentos inherentes a su supervisión, al nuevo supervisor a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el Contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria General (E)

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

Proyectó: Lucia De La Rosa / Abogado(a) / Secretaría General LD
Revisó: Fernando Bohórquez Londoño / Asesor en Contratación / Secretaría General

CONTABILIDAD02-02460104161921-1458729-002555403-A
EGOMEZ-02460105083143-1458729-002555737-A
ABOLANO-02460105094820-1458729-002555990-A